RESOLUCION N° 2682/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL CAAGUAZÚ A LA TALLER AGROMAPC.----------

Coronel Oviedo, 12 de Julio de 2012.

VISTO: El llamado por Licitación Pública Nacional Nº 03/2012 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS realizada por la Gobernación del Caaguazú; y.----------

CONSIDERANDO: Que, la Gobernación del Caaguazú llamó a Licitación Pública Nacional N° 03/2012 para MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS, con las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones, presento su sobre oferta la empresa TALLER AGROMAPC debidamente acreditado para dicho acto.--------

Que, según el acta correspondiente de evaluación y dictamen, elaborada por la comisión de evaluación, una vez analizado el sobre oferta se constató que el oferente presento todos los documentos requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, siendo la propuesta presentada por la empresa TALLER AGROMAPC la única oferta y las más conveniente para Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias de la Gobernación del Caaguazú y que cumple con las especificaciones técnicas, económicas y legales según lo establecido y cuyo monto es de Lote N° 1: Gs. 1.399.715.842.- (Guaraníes un mil trescientos noventa y nueve millones setecientos quince mil ochocientos cuarenta y dos).- y en el Lote N° 2: Gs. 99.957.633.- (Guaraníes noventa y nueve millones novecientos cincuenta y siete mil seiscientos treinta y tres).-Totalizando la suma de Gs. 1.499.673.475.- (Guaraníes un mil cuatrocientos noventa y nueve millones seiscientos setenta y tres mil cuatrocientos setenta y cinco).----------

Que, una vez analizada la oferta presentada por el citado oferente se comprobó que cumple con los requisitos exigidos y establecidos en el Art. 63 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2.051.----------

POR TANTO EL GOBERNADOR DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar, a la empresa **TALLER AGROMAPC** la suma de Lote N° 1: Gs. 1.399.715.842.- (Guaraníes un mil trescientos noventa y nueve millones setecientos quince mil ochocientos cuarenta y dos).- y en el Lote N° 2: Gs. 99.957.633.-(Guaraníes noventa y nueve millones novecientos cincuenta y siete mil seiscientos treinta y tres).-Totalizando la suma de Gs. 1.499.673.475.- (Guaraníes un mil cuatrocientos noventa y nueve millones seiscientos setenta y tres mil cuatrocientos setenta y cinco) para mantenimiento y reparación de vehículos y maquinarias de la Gobernación del Caaguazú para el ejercicio Fiscal 2012 y 2013.----------

Art. 2° Autorizar, a la Asesoría Jurídica y a la Secretaría Administrativa, la implementación del correspondiente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.------

Art. 3° Comuníquese, a donde corresponda y cumplido archívese.----------

ING. VICTOR BLANCO SAMUDIO
Secretario General

Abog. ANTONIO BUZARQUIS
Gobernador

GOBERNACIÓN DEL DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay